

Cuernavaca, Morelos, 25 de enero de 2022.

INFORME TÉCNICO FINAL APOYO REGRESO A CLASES 2021

INTRODUCCIÓN

En torno a la constante crisis mundial derivada de la pandemia por el COVID-19, la cual ocasionó que nuestra Institución dejará de impartir clases presenciales a partir de marzo de 2020, y tomando en cuenta que es fundamental el proceso de formación de nuestros estudiantes con una educación de calidad, aunado a la finalidad de la Universidad que es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura; por consiguiente, se tomó la decisión de reanudar las actividades académicas presenciales de forma gradual y de manera segura, siguiendo los protocolos indicados por las autoridades de salud a partir del mes de octubre 2021, ha sido un gran reto pero con la colaboración de todo el personal que participa en esta Institución se ha logrado.

Cabe mencionar, que actualmente la Universidad afronta un déficit presupuestal debido a varios conceptos no contemplados en los subsidios ordinarios, como son los pagos de horas docencia, carrera docente, otras prestaciones contractuales no reconocidas y el pago de jubilados y pensionados; esta situación se agudiza al incluir el incremento de matrícula estudiantil de más del 95.17% suscitado entre los años 2012 al 2017. Es así que se requiere de manera urgente que nuestras autoridades incluyan en los subsidios aquellos conceptos actualmente no contemplados, resultando precisamente en el incremento sustancial de dichos subsidios.

De manera concreta, la situación financiera actual de la UAEM tiene relación directa con un añejo problema de déficit estructural, que no es exclusivo de esta institución y está presente en otras universidades públicas del país. El déficit estructural tiene como componentes un sistema de pensiones y jubilaciones, prestaciones contractuales no reconocidas por la Federación y estímulos al desempeño académico que implican una erogación considerable de recursos.

ANTECEDENTES

Durante el ejercicio 2021 la Universidad, ha observado los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Con fecha 20 de abril del 2021 es aprobado por Consejo Universitario el Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad costeados de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios; el cual fue publicado en nuestro órgano informativo universitario Adolfo Menéndez Sanará 117, se puede consultar en la página de internet <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/>

OBJETIVO

Con fecha 31 de agosto de 2021, el Gobierno federal por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ejecutivo estatal y la Universidad, celebraron el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, por la cantidad de \$620,322.00 (seiscientos veinte mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de iniciar el regreso a clases presenciales, el recurso es destinado exclusivamente para cubrir gastos relacionados con su operatividad, exceptuando aquellos referentes a servicios personales.

JUSTIFICACIÓN

El recurso extraordinario no regularizable recibido de la federación, por la cantidad de \$620,322.00 (seiscientos veinte mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), se utilizó para cubrir gastos relacionados con la operatividad para el regreso a clases presenciales en 2021, exceptuando aquellos referentes a servicios personales.

APLICACIÓN DEL RECURSO

Se apertura una cuenta productiva específica para el recurso en el banco Banorte, denominada APOYO REGRESO A CLASES 2021 UAEM, número de cuenta 1162228721, se expide el CDFI NFC 623 de fecha 07 de octubre 2021 por concepto de Ministración correspondiente a la aportación regreso

a clases y es depositado el 29 de octubre por un monto de \$620,322.00 (seiscientos veinte mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). **(Anexo 1)**

El recurso se destinó para realizar el pago por concepto de compra de materiales los cuales fueron: detector de aire y medidor de CO2 y dispensador de gel y termómetro con tripie.

El 20 de diciembre de 2021, se realizó una transferencia por la cantidad de \$621,432.62 para el pago de la compra de material mencionado. Cabe aclarar que la Universidad aportó \$954.42 para cubrir la totalidad. **(Anexo 2)**

La cuenta bancaria queda cancelada el 05 de enero del 2022 **(Anexo 3)**.